

OSTERLING

A B O G A D O S

ESTUDIO OSTERLING S.CIVIL DE R.L.

Av. Santo Toribio N° 143 Piso 3 Urb. El Rosario

San Isidro, Lima

www.osterlingfirm.com

T (511) 611-8282 F (511) 611-8284

Adquiriente:

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

RUC: 20100116392

JR. AUGUSTO TAMAYO NRO. 160 URB. CHACARILLA SANTA CRUZ - SAN ISIDRO - LIMA - LIMA,

CARGO

RUC: 20108001535

FACTURA ELECTRONICA

Nro. E001-00006359

Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

17313

6 NOV. 2019

9.100

RECIBIDO

Fecha de vencimiento
15-11-2019

Morada
SOLES (PEN)

IGV
18.00%

Fecha de emisión
05-11-2019

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Neto
1	-	Honorarios profesionales en proceso laboral seguido contra Sra. Rocío Mercedes Martínez Rondón por emisión de sentencia en segunda instancia, conforme al punto 6.5 del acuerdo de honorarios del 23-08-2018.	1,906.78	1,906.78

Observaciones

O/S: 4600008127-2018

Operacion Gravada S/ 1,906.78

Subtotal S/ 1,906.78

IGV S/ 343.22

Valor Total S/ 2,250.00

Importe en letras

DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES

D.L. N° 940-2003, Res. S.N 183-2004 SUNAT

Detraccion 12.00% 270.00

Neto a pagar 1,980.00

Cta. Cte. Banco de la Nacion 00000354430

Resumen

NsNgs052/v1YyVUWS9CGyi6FBMgQ=

Cuentas Bancarias

Banco	Cuenta en Dólares	
	N° de Cuenta Corriente	CCI - Código Interbancario
Banco Continental	0011-0426-0100012363	011-426-000100012363-46
Banco de Crédito	193-0783245-1-74	002-193000783245174-19
Banco	Cuenta en Soles	
	N° de Cuenta Corriente	CCI - Código Interbancario
Banco Continental	0011-0426-0100012355	011-426-000100012355-42
Banco de Crédito	193-0545323-0-12	002-193000545323012-19



PAGO

1 NOV. 2019



Representación impresa de la factura electrónica, consulte en:

<https://www.Contable.pe>

Autorizado mediante la Resolución de intendencia N° 0320050000574/SUNAT

N° pedido: 46-8127

Fecha Certificación: 07/11/19

Plazo de Pago: 15/11/19

Penalidad: SI NO

Retención PYME: SI NO

Pago Anticipado: SI NO



ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008127-2018

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Asesoría legal y patrocinio judicial en el proceso laboral promovido por la señora Rocío Mercedes Martínez Rondón, sobre pago de beneficios sociales ante el 39° Juzgado de Trabajo de Lima - Expediente N° 3911-2018-0-1801-JR-LA-85

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 2,250.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
El equivalente al 12.5% al emitirse la sentencia de segunda instancia
6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

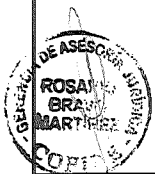
Sí	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>		

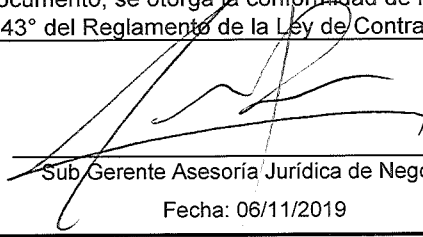
7. DETALLAR ENTREGABLES
Mediante correo del 05.11.19 el Estudio Osterling remite la sentencia en segunda instancia.
8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	--------	----------------------

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado




 Sub Gerente Asesoría Jurídica de Negocios
 Fecha: 06/11/2019



06-11-19

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.